

En el pueblo de Comella a doce de Octubre de mil novecientos cinco. Reunidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Marín se declaró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Secundamente se dió lectura de una instancia del Sr. Camelo solicitando instalar un motor por una fuerza de treinta caballos al molino harinero por medio de gasógeno y en su vista el Ayuntamiento acordó pase la referida instancia y planos que se acompañan al Sr. Ingeniero asesor para que emita su informe y en su vista acordar en definitiva.

Tambien se acordó conceder una retribución ó subvención a la Sra. Maestra particular D^a Maria de los Dolores Sañó en concepto de niñas pobres que asisten a su escuela cuya retribución sea de cincuenta pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente de que certifico.

San Lorenzo

José Marín Miguel Cortado

Vicente Monzonat

Baudilio Segá